

183 – OSETRA / Obra Social de Empleados del Tabaco de la R.A.

Vigencia: 07-02-2025

- **Identificación del Afiliado:** Credencial de la Obra Social, y DNI.
- **Forma de Atención:** Sin autorización previa. Con ficha completa, con todos los datos requeridos. Salvar cualquier enmienda o corrección.
- **Validación de Credenciales:** mediante la “Credencial digital” disponible en la App de OSETRA que los afiliados tienen descargada en sus celulares. Anotar el “TOKEN” en ficha. También se puede consultar el estado de los afiliados ingresando al siguiente sitio: <http://osetra.obra.social/prestadores/> Código de Prestador: 44867

OSETRA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS DEL TABACO
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

TOKEN _____

APELLIDO Y NOMBRE _____

DNI AFILIADO _____

Contacto:
URGENCIAS-EMERGENCIAS _____

Autorizaciones@osetra.com.ar
Bolívia 387 CABA 011-46373232

- **Cantidad de prácticas mensuales:** Dos (2) prestaciones mensuales. No se consideran las consultas. Las Rxs demostrativas de prácticas (TC, Retenidos, Formocresol) se consideran como una prestación. (ídem IPS).

Podrá solicitarse un número mayor de prácticas en el mes, con motivo que lo justifique y documentación respaldatoria (Historia clínica, pedido médico, CUD discapacidad, etc), la que será evaluada por la Auditoría de OSETRA.

- **Plazo de validez de las fichas:** 60 días para facturarse.
- **Padrón Único de Prestadores:** conformado por profesionales que atienden a valores pactados, sin cobro de diferencias arancelarias para prácticas nombradas.

NOMENCLADOR Y ARANCELES: 01/01/2025

Código	Descripción – Normas Particulares	Arancel
Cap. I	CONSULTAS	\$
01.01	Examen, Diagnóstico, Fichado y Plan de Tratamiento.	19.308,00
01.04	Consulta de Urgencia. Indicar motivo.	20.334,00
01.00	Material Descartable. Un (1) código por ficha.	2.670,00

Cap. II	OPERATORIA DENTAL	Arancel \$
02.08	Obturación con material estético en piezas temporarias.	29.372,00
02.10	Restauraciones en cavidad simple de piezas permanentes.	32.658,00
02.11	Restaurac. en cavidad compuesta de piezas permanentes.	50.939,00
Cap. III	ENDODONCIA. + 4 Rxs a facturar por separado.	
03.01	Tratam. Inflamatorio pulpar de un (1) conducto radicular.	80.106,00
03.02	Tratam. Inflamat. pulpar de dos (2) conductos radiculares.	102.700,00
03.03	Tratam. Inflamat. pulpar de tres (3) conductos radiculares.	123.240,00
03.04	Tratamiento pulpar de cuatro (4) conductos.	154.050,00
03.05	Biopulpectomía parcial en piezas permanentes.	57.512,00
Cap. V	PREVENCIÓN.	
05.02	Topicación con Flúor. Para todas las edades, cada 6 meses. Incluye 05.01	24.442,00
05.03	Cariostáticos en piezas temporarias. Uno por pieza. C/12 meses.	18.486,00
05.04	Enseñanza de técnicas de Higiene Oral. Detección y control de placa bacteriana. C/12 meses. Hasta los 18 años de edad.	28.756,00
05.05	Sellantes de fosas y fisuras en premolares y molares permanentes sanos. Uno por pieza, cada 12 meses. Hasta los 16 años de edad.	27.215,00
Cap. VII	ODONTOPEDIATRÍA	
07.01	Motivación en menores de 10 años. Incluye 01.01	42.107,00
07.04	Formocresol en dientes primarios. Con Rxs pre y post.	51.350,00
Cap. VIII	PERIODONCIA	
08.01	Consulta de Estudio, diagnóstico y pronóstico. Con ficha Periodontal completa.	28.756,00
08.02	Tratamiento de Gingivitis. Uno por arcada. C/12 meses.	29.783,00
08.03	Tratamiento de Periodontitis destructiva leve / moderada. Por sector.	42.723,00
08.03.01	Sectores de hasta 2 piezas afectadas, se abona el 50%.	21.361,50
08.04	Tratamiento de Periodontitis destructiva grave / severa. Por sector. Hasta 6 sectores.	55.458,00
08.04.01	Sectores de hasta 2 piezas afectadas, se abona el 50%.	27.729,00
08.05	Consulta de control post tratamiento.	16.432,00
Cap. IX	RADIOGRAFÍAS	
09.01.01	Periapical	9.263,00
09.01.04	Media Seriado, de cinco a siete películas. (de 5 a 7).	37.146,00
09.01.05	Seriado Completa de ocho a catorce películas (de 8 a 14).	56.752,00
09.02.04	Pantomografía. Con derivación e informe. C/12 meses.	34.650,00
09.02.05	Teleradiografía cefalométrica. Con derivación. Hasta 2 códigos: de frente y de perfil. Cada 12 meses.	34.650,00
Cap. X	CIRUGIA	
10.01	Extracción Simple	44.160,00
10.09	Extracción de dientes o restos radiculares con Retención Ósea compleja. Con Rxs pre y post a fact. Por separado.	143.780,00
10.10	Germectomía. Con pedido y motivo. Con RXs pre y post.	143.780,00
10.11	Liberación de dientes retenidos. Con Rx pre.	63.674,00
10.12	Apicectomía . Con Rx pre y post e informe.	82.160,00